

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le correspondá por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la tarifa particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando ha sido solicitada por una persona en la capital que

del Excmo. Sr. Gobernador, según esté prevenido, militar, acompañará un ejemplar del expediente, siendo de pago

más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.761

JUDICIAL CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado autorizar al señor Alcalde de Pomer para que, mediante la colocación de cebos envenenados en los montes de dicho término municipal denominados "Valdepuertas", "Valdraguillas", "Valdemuertos" y "Matalospájaros", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1957.

El Gobernador civil

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 4.776

CIRCULAR

D. Domingo Guillén Latorre, arrendatario de la caza del monte denominado "Dehesa de los Enebrales", sito en el término municipal de Daroca,

y conceptuado como bien de propio de dicho Ayuntamiento, se dirige a este Gobierno Civil solicitando sea declarado vedado de caza el indicado monte.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantos se consideren lesionados o perjudicados con la solicitada declaración puedan formular sus alegaciones por escrito en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría General de este Gobierno Civil.

Zaragoza, 25 de septiembre 1957.

El Gobernador civil

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.626

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José-Maria Gil Castillo la instalación y funcionamiento de una industria de confecciones, con 4 motores de 0.665 C. V. de potencia total, en Madre Vedruna, 32, 2º izquierda, se abre información por

treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 162 tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1957. El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.764

Habiendo solicitado D. José Gracia Ins la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, denominado "Gráficas Moncayo", con 8 motores de 3.5 C. V. de potencia total, en Madre Sacramento, 11 y 13, se abre información por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.765

Habiendo solicitado D. Faustino Gracia Marcuello la instalación y funcionamiento de un obrador de tortas y bollos, con un motor de 0'75 C. V. con horno eléctrico de 5 Kw. y un secadero de 0'5 Kw., en Coso, 109, se abre formación por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.766

Habiendo solicitado D. Luis Grávalos Martínez la instalación y funcionamiento de una imprenta, con 2 motores de 1 C. V. de potencia total, en San Ignacio de Loyola, 3, se abre información por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.767

Habiendo solicitado D. Valentín Herranz Zabal la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 5 motores de 6 C. V. de potencia total, en Avenida de Valencia, 11, se abre información por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.768

Habiendo solicitado D. Enrique Huertas Mustienes la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con motor de 1 C. V., en la calle de Huesca, número 16, se abre información por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.769

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 27 de Junio de 1957 fué aprobado técnicamente el proyecto de distribución de aguas a Daroca (Zaragoza).

En el citado proyecto se propone la implantación de la tarifa de 4'26 pesetas el metro cúbico de agua suministrada a domicilio durante los veinte primeros años de la explotación, reduciéndose después a 4 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados dirijan por escrito sus reclamaciones dentro del plazo de quince días naturales consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación (General Mola, 26, Zaragoza), durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto en la Jefatura de la Sección 4.ª, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1957.  
El Ingeniero Jefe de la 4.ª Sección,  
Pedro A. Ibarra.

Núm. 4.745

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita se le conceda autorización para establecer una línea de transporte de ener-

gía eléctrica a alta tensión con doble circuito, que partiendo de la ya existente Central de Morés-Brea-Illueca, termine en la subestación de transformación que se proyecta instalar junto a la unión del camino de la Vega con la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciria, todo ello dentro de término municipal de Brea de Aragón.

La línea tiene una sola alineación recta, siendo su longitud 340 metros; la potencia a transportar, de 140 K. V. A., a la tensión de 8.000 voltios, disponiéndose todos los elementos para su elevación a 15.000, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo, y destinándose la energía al suministro de Brea de Aragón.

Se solicitó la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación:

Relación de propietarios del término municipal de Brea de Aragón

1. Sr. Peirona.
2. Río Aranda.
3. D. Amado Marqueta.
4. D. Cecilio Hernández.
5. Camino de la Vega.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1957.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 4.790

### Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Se requiere nuevamente a los Ayuntamientos que se expresan a continuación para que remitan los datos estadísticos sobre gastos de personal, que fueron interesados por circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 4 del actual, advirtiéndose que de no ser remitidos a esta Sección en el plazo de tres días, a contar de la inserción de la presente en dicho periódico oficial, se propondrá al Excelentísimo Sr. Gobernador, además de la multa ya impuesta, la adopción de medidas más severas, poniendo a la vez el hecho en conocimiento de la

Dirección General de Administración Local.

*De personal sanitario*

Alborge, Bagüés, Botorrita, Cinco Olivas, Jarque, Sestrica, Trasmoz, Val de San Martín, Valdehorna, Villarroya del Campo y Viver de la Sierra.

*De gastos de personal*

Acered, Alborge, Ambel, Bagüés, Berdejo, Borja, Botorrita, Cinco Olivas, Fabara, Fuendetodos, Jarque, Lechón, Malanquilla, Mequinenza, Mezalocha, Novallas, Orera de Calatayud, Oseja, Piedratajada, Purroy, Ricla, Ruesca, Santa Eulalia de Gállego, Sestrica, Terrer, Torrelapaja, Trasmoz, Valdehorna, Val de San Martín, Valtorres, Velilla de Jiloca, Vierlas, Vilueña (La) y Viver de la Sierra.

*Fichas*

Alfamén, Cunchillos, Jarque, Malanquilla, Mequinenza, Nonaspe, Oseja, Santa Eulalia de Gállego, Sos del Rey Católico, Urrea de Jalón, Valdehorna, Val de San Martín y Viver de la Sierra.

Lo que se publica para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1957. El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 4.777

**Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo**

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo de Tribunal Económico - Administrativo de Zaragoza, de 29 de mayo de 1957, desestimando la reclamación de la entidad recurrente sobre imposición de cuota por contribución especial para obras de alcantarillado en el barrio de Oliver de Zaragoza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 24 de septiembre 1957.— El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.— V.º B.º: El Presidente, José-María Martín.

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los

vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Proyecto de presupuesto ordinario*  
4.637. — Villarreal de Huerva (año 1958).

*Anteproyecto de presupuesto ordinario*  
4.646.—Nombrevilla.  
4.673.—Alagón (año 1958).  
4.678.—El Frago.

*Arbitrios por diferentes conceptos*  
4.690.—Escatrón.

*Certificación negativa de la Patente Nacional de la Circulación de Automóviles*  
4.674.—Cabolafuente.

*Expediente de créditos extraordinarios*  
4.646.—Nombrevilla.

*Expediente de transferencia de crédito*  
4.637.—Villarreal de Huerva.  
4.646.—Nombrevilla.  
4.680.—Mañchones.

*Expediente de habilitación de crédito*  
4.637.—Villarreal de Huerva.  
4.638.—Urriés.  
4.667.—Navardún.

*Expediente de suplemento de crédito*  
4.637.—Villarreal de Huerva.  
4.638.—Urriés.  
4.667.—Navardún  
4.646.—Nombrevilla  
4.680.—Manchones.

*Listas cobratorias de rústica y urbana*  
4.637. — Villarreal de Huerva (año 1958).

*Matricula Industrial*  
4.614.—Munébrega.  
4.637. — Villarreal de Huerva (año 1958).  
4.646.—Nombrevilla.  
4.671.—Alagón.  
4.677.—Grisén.  
4.680.—Manchones.

*Ordenanzas de exacciones*  
4.601.—La Zaida.

*Ordenanzas fiscales*  
4.636.—Urriés.  
4.648.—Lituénigo.  
4.668.—Navardún.

*Padrón de automóviles*  
4.613.—Munébrega.  
4.646.—Nombrevilla.

*Padrón de vehículos*  
4.637. — Villarreal de Huerva (año 1958).  
4.672.—Alagón.  
4.677.—Grisén.

*Padrón de urbana*  
4.637. — Villarreal de Huerva (año 1958).

*Patente de automóviles*  
4.680.—Manchones.

*Presupuesto ordinario*  
4.648.—Lituénigo.  
4.677.—Grisén (año 1958).

*Presupuesto extraordinario*  
4.669.—Cubel.

Núm. 4.778

**DAROCA**

El Ayuntamiento de esta ciudad instruye expediente para calificar de parcela no utilizable un terreno en el barrio de Santo Tomás, lindante con Manuel Romero y Manuel Pampiona. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Daroca, septiembre de 1957. — El Alcalde, Victorino del Molino.

Núm. 4.791

**GRISEL**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad el proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de este pueblo, mediante la construcción de un depósito de capacidad suficiente para ello, redactado por el señor Ingeniero de la Excelentísima Diputación D. Luis Bueno Gil, y cuyo coste de dichas obras por administración asciende a 316.000'74 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para información pública, durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados que lo crean oportuno, de acuerdo con el artículo 43 de dicha Ley, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Pasado el plazo señalado será elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento de cuantos les pueda interesar.

Grisel, 23 de septiembre de 1957.— El Alcalde, Bonifacio Tejero.

Núm. 4.750

**VILLANUEVA DE HUERVA**

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de los pastos del monte "Pinar y Dehesa", propiedad de este municipio, se señala el día 13 del próximo mes de octubre, y hora de las once, para la celebración de la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villanueva de Huerva, 23 de septiembre de 1957.—El Alcalde, F. Navarro.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.747

## JUZGADO NUM. 10.—MADRID

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid (sito en la calle del General Castaños, número 1), a instancia del Procurador D. Juan-Antonio García Sanmiguel, en nombre de don Alberto y D. Fernando Jiménez Guajardo y D. Julián Jiménez Arellano, este último en nombre de su hijo menor de edad Francisco-Javier Jiménez Guajardo mayores de edad, casado y soltero los dos primeros, y mayor de edad, casado e industrial el tercero, todos ellos vecinos de esta capital, sobre que se les autorice para usar como primer apellido el de Jiménez-Arellano y el segundo el de Guajardo.

Lo que se hace público por el presente a fin de los que se crean con derecho a ello o perjudicados con tal solicitud comparezcan ante este Juzgado oponiéndose a ello dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a hacer uso de su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se firmó el presente en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de primera instancia accidental, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.795

## JUZGADO NUM. 5.—VALENCIA

## Cédula de citación

Por resolución dictada en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 5 de Valencia dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 342 de 1944, por el delito de alzamiento de bienes, se ha acordado citar por medio de la presente al testigo Manuel Botas Montero, domicilio en Zaragoza (en la calle de Don Jaime 1, número 7), en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 8 del próximo noviembre y hora de las diez y media de la mañana comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de

esta capital para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral mandado celebrar en la indicada causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.796

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de este día dictado en ejecutoria de la causa número 461 de 1942, sobre robo, contra Juan Agorreta Larraona, de 48 años, soltero, vecino de Zaragoza y cuya residencia se ignora, se notifica a dicho penado que por la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de fecha 14 de los corrientes, fué condenado por dos delitos de hurto a la pena de un año, ocho meses y un día de presidio menor por el primero, y tres meses y un día de arresto mayor por el segundo, accesorias, costas e indemnizaciones a tres perjudicados por un total de 634 pesetas, a cuyo abono se le requiere.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmó el presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.793

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 220 de 1946, sobre hurto, contra José-María Marca Rodrigo, se notifica a los perjudicados, cuyos domicilios se desconocen, D.ª Esperanza Navarro, D. Mariano Miranda y don Teófilo Esteban que dicho penado fué condenado, entre otras cosas, a que les abone la cantidad de 250 pesetas, 90 y 65, respectivamente. Se hace entrega definitiva a D.ª Esperanza Navarro del reloj marca "Norma", y que ya obra en su poder, debiendo hacer entrega en este Juzgado del otro reloj marca "Oriz", que igualmente le fué depositado.

Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.727

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en méritos de ejecutoria de la causa núm. 402 de 1951, sobre estafa, contra Alfredo Trasobares Ubalde, por medio de la presente se notifica a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia de esta Ilma. Audiencia Provincial fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización a Juan Sangustín de la cantidad de 1.750'50 pesetas. Y se le requiere igualmente por medio de la presente al pago de la citada indemnización.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Báguena.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.789

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 450 de 1957, sobre lesiones, contra Pedro Blasco Pascual, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 23'25 pesetas.

Por los derechos Agentes en juicio y ejecución, 1'50 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 9.

Multa, 25 pesetas.

Forense, 10 pesetas.

Total, 68'75 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Pedro Blasco Pascual, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.